

Un sacerdote atacó físicamente a monseñor Eduardo María Taussig





Un suceso –seguramente– pocas veces visto en el mundo, se vivió este lunes en el edificio del Obispado del sur provincial, donde el padre Camilo Dib atacó con violencia a monseñor Taussig. Por el hecho, el atacante fue suspendido y en consecuencia, tiene prohibido todo uso de su ministerio sacerdotal.

Según los trascendidos, monseñor Eduardo María Taussig, obispo diocesano, había citado al padre Camilo Dib, vicario de la parroquia Nuestra Señora del Carmen, una de las parroquias de Malargüe. El obispo lo habría sancionado porque interpreta de su parte “reiteradas desobediencias” por razones como dar la Comunión en la boca –y no en la mano– a los fieles (lo cual es pedido por muchos de ellos), especialmente en el departamento sureño, a pesar de que el Código de Derecho Canónico autoriza expresamente ambas maneras de comulgar. Además, el obispo lo acusaría de que cuando estuvo en noviembre en Malargüe fue Dib quien habría instigado a muchos fieles a que lo escracharan. En aquel escrache, le desinflaron las cuatro ruedas del vehículo en que se trasladaba, además de colocar cartelera con mensajes en su contra.

En la mañana del lunes, en presencia del padre Alejandro Casado, párroco de la parroquia Nuestra Señora del Carmen, Taussig le pidió a Dib que se aviniera a sus directivas, especialmente respecto de dar la Comunión en la mano, ya que de lo contrario iba a cerrar la parroquia. Aquel hecho de “autoritarismo” despertó la furia del vicario, quien atacó con algunos golpes de puño tanto en su oficina como luego, en la cocina, donde el obispo se había refugiado.

COMUNICADO DE PRENSA

ANTE HECHOS ACAECIDOS EL DÍA LUNES 21 DE DICIEMBRE

EN LA SEDE DEL OBISPADO DE SAN RAFAEL.

San Rafael, 22 de diciembre de 2020 (Oficina de Prensa). El Obispado de San Rafael, a raíz de trascendidos e incluso versiones ciertamente maliciosas, sobre los hechos ocurridos en la mañana del día de ayer, en las instalaciones del Obispado, desea expresar la verdad y gravedad de los mismos tal y como realmente ocurrieron.

En la mañana de ayer, citado por el Obispo, Mons. Eduardo María Taussig, compareció el Pbro.

Camilo Dib. Se hallaban presentes, además el Presidente de la Comisión Diocesana de Justicia, Pbro. Lic. Víctor Torres Jordán, y el Sr. Canciller de la Diócesis, Pbro. Lic. Luis Gutierrez Drisaldi. El motivo de la citación era el de ofrecer al P. Dib la oportunidad de un descargo sobre su participación en los hechos ocurridos en Malargüe, el pasado día 21 de noviembre. En un momento de la declaración, el P. Dib perdió el control y, de improviso, atacó con violencia al Sr. Obispo. De este primer ataque se siguió la rotura del asiento en que estaba sentado el Obispo. Los presentes intentaron detener la furia del sacerdote que, a pesar de todo, una vez más intentó atacar al Obispo que, gracias a Dios, pudo ser cubierto por uno de los presentes, retirándose de la oficina en la que se encontraban.

Cuando todo parecía haberse serenado, el P. Camilo Dib volvió a enardecerse y, fuera de sí, trató de atacar una vez más al obispo que se había retirado al comedor del Obispado. Los presentes pudieron impedir que se le acercara y empeorara las cosas. En ese momento también intervino el Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Malargüe, Pbro. Alejandro Casado, quien acompañó al atacante y saliendo fuera del Obispado lo llevó en su vehículo, retirándose ambos definitivamente.

El Derecho Canónico, en su cánón 1370, párrafo 2, declara que si un clérigo usa de violencia física contra el obispo, incurre automáticamente (*latae sentetiae*) en la censura de Suspensión. Quedando suspendido automáticamente por el hecho realizado, el P. Camilo Dib, tiene prohibido todo uso de su ministerio sacerdotal.

Ante esta dolorosa situación invitamos a todos a recibir la gracia del Pesebre y ante el Niño Dios que nos mira, procurar un sincero espíritu de conversión que traiga a todos la paz del Señor.